



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RAZONES POR LAS QUE SE RESCINDE EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA TRIPLUM ASESORES, S.L. PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR TURÍSTICO DE CANTABRIA 2012-2015, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> LUISA EVA BARTOLOMÉ ARCINIEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1874]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1874, formulada por D.<sup>a</sup> Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones por las que se rescinde el contrato suscrito con la empresa Triplum Asesores, S.L. para la elaboración del Plan Estratégico del Sector Turístico de Cantabria 2012-2015.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1874]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

Razones por las que se rescinde el contrato suscrito con la empresa TRIPLUM ASESORES, S.L. para la elaboración del Plan Estratégico del Sector Turístico de Cantabria 2012-2015.

En Santander a 22 de Marzo de 2013

LA DIPUTADA REGIONALISTA."